



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el evento "Danzaterapia y Creatividad con la Danza", a llevarse a cabo los días 18 y 19 del octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 192 /08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAJMBULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo